

en construcción  
GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ  
Departamento de Extranjería

---

N° Int.: 13576283

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 402

Ovalle, 11 de Mayo de 2021

VISTO: Of. Res N° 5970 de fecha 30.04.2021, DEM;  
lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.321.983 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.13, 49, 50 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 296 de 1995; en Circular N° 16 de 2017 del Departamento de Extranjería y Migración y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Mathias Leonardo JAEN RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- DECLÁRASE que esta visación está exenta del pago de derechos.
- 3.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a POLIN, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MATIAS VILLALOBOS BOTTINELLI  
GOBERNADOR (S) PROVINCIA DE LIMARI  
REGIÓN DE COQUIMBO

MVB/RJA/AGR  
[30098]11/05/2021

Distribución:

- 1.- Depto. de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo